

ANEXO 001- CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-GRP/PRADERA/OEC CONVOCATORIA 1

2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE BLOQUETA KK 15 X 20 X 40 APAREJO DE SOGA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, (ACTIVIDAD 3.1).

3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
3.1.- Documentación de presentación obligatoria
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda
Advertencia
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
e) Hoja descriptiva del bien acompañados de ficha técnica o catálogo o brochure o folleto u otro análogo del bien ofertado, en el que se indique las características, cantidad y procedencia.
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6

3.1.- Documentación de presentación facultativa
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)

POSTORES	Documentación de presentación obligatoria								Doc. Facult.		Condición
	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Doc-h	a	b	
JESERVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO	SI	ADMITIDO

Observaciones: Ninguno.

4 FACTORES DE EVALUACION

POSTORES I	OFERTA	PRECIO 93 Pts.	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO 2 Pts.	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 5 Pts.	BONIFICACION REMYTE	PTI	ORDEN DE PRELACION

Nota: El Organismo Encargado de Contrataciones, al verificar la etapa de evaluación y calificación de propuesta, y que la oferta económica supera el valor estimado según la certificación presupuestal, y para poder validar la oferta se procede a tramitar según lo indicado en el numeral 3) del artículo 68° del reglamento del TUO de la Ley 30225 Señala: "En el supuesto que la oferta supera el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor". En ese sentido corremos traslado la REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA con CARTA N° 001-2023-GR-PUNO/PRADERA/JUA/ESS de fecha 08 05 2023 al postor JESERVI S A C.

FACTORES DE EVALUACION (CON REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA).

POSTORES I	OFERTA	PRECIO 93 Pts.	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO 2 Pts.	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 5 Pts.	BONIFICACION REMYTE	PTI	ORDEN DE PRELACION

Nota: Mediante CARTA N°007-2023-JE de fecha 09 de mayo del 2023, el postor JESERVI SAC, alcanza la propuesta de REDUCCIÓN ECONÓMICA POR EL MONTO DE S/ 222,342.12 descrita en el ANEXO N°6.

5 CALIFICACION DE PROPUESTAS
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

POSTORES	Oferta S/. (OI)	P/je. Total	Prelación	REQUISITOS DE CALIFICACION		CONDICION
				B		
JESERVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 222,342.12	102.90	1	SI		CALIFICA

El Organismo Encargado de Contrataciones, al verificar el monto de la oferta económica ya reducida por el postor JESERVI SAC, sigue superando el valor estimado según la certificación presupuestal, y para poder validar la oferta económica se procede a tramitar según lo indicado en el numeral 4) del artículo 68° del reglamento del TUO de la Ley 30225 Señala: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro".
Postergándose el acto de evaluación, calificación y buena pro.
Mediante Resolución Ejecutiva Directoral N°51-2023-GR-PUNO/P E PRADERA/D E de fecha 18 de Mayo del 2023, el Director Ejecutivo aprueba la ampliación presupuestal por el monto de S/ 27,987.12 soles, para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°2-2023-GRP/PRADERA/OEC-1.
Por lo que se prosigue con la evaluación y calificación de la oferta y del otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.

